PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Código: PC13

ÍNDICE

- 1. OBJETO
- 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
- 4. DEFINICIONES
- 5. RESPONSABILIDADES
- 6. DESARROLLO
- 7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
- 8. EVIDENCIAS
- 9. RENDICIÓN DE CUENTAS
- 10. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

Edición	Fecha	Motivo de la modificación		
00	11/02/2008	Documento marco de referencia		
01	16/03/2009	Primera versión Facultad de Ciencias Experimentales		
02	30/01/2014	Revisado con correcciones de redacción		
03	15/09/2017	Eliminación de la relación de formatos asociados y el anexo, y correcciones de redacción		
04	17/01/2019	Uniformar el color del texto		

Elaboración/Revisión:

Fdo. Alfonso María Carreras Egaña

Vicedecano de Calidad Fecha: 17/01/2019

Calidad

Aprobación:

Fdo. Fermín Aranda Haro

Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales

Fecha: 17/01/2019

PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Código: PC13

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén (UJA) recibe y utiliza para la mejora de sus títulos oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

Independientemente de que en el proceso PM02 (*Satisfacción, expectativas y necesidades*) se tenga en cuenta el análisis de las opiniones de los egresados, en el presente procedimiento, habida cuenta del método utilizado para determinar la situación laboral de los titulados de la UJA, se obtiene también una medida del grado de satisfacción de los egresados con los diferentes títulos impartidos en los Centros de la UJA.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a todos los títulos impartidos en la Facultad de Ciencias Experimentales de Jaén.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007.
- Estatutos Universidad de Jaén.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
- MSGIC-06. Orientación al aprendizaje
- Estudio de la inserción laboral de los titulados de la Universidad de Jaén.

PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Código: PC13

4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

5. RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad (CGC): Analizar el informe propuesto por el VC y realizar sugerencias, en su caso, a la Unidad de Calidad.

Vicedecano/a de Calidad del Centro (VC): Selección de la información relevante para el Centro. Elaboración de un informe resumen.

Equipo de Dirección (ED): Aprobar el contenido de la información a publicar, hacia quién va dirigida y el modo de hacerlo y difundir dicha información.

Vicerrectorado de Estudiantes (VE): Realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados.

Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral (SPE): Elaboración, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados con los estudios cursados.

6. DESARROLLO

La universidad de Jaén, de forma centralizada, realiza un estudio de inserción laboral de los titulados de la Facultad de Ciencias Experimentales, así como de los demás Centros de la Universidad de Jaén. Este estudio se dirige al conjunto de egresados/as de la Universidad de Jaén.

El Observatorio de Egresados/as de la Universidad de Jaén también recoge el grado de satisfacción de los mismos con el título que han cursado y que, además, sea una herramienta autónoma para que incorporen la información sobre su trayectoria laboral.

PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Código: PC13

Los resultados sobre situación laboral y grado de satisfacción con los estudios, referidos a los títulos que se imparten en cada uno de los Centros, son remitidos a los mismos para su análisis. Por su parte, la UJA realiza un informe anual con los resultados alcanzados para el conjunto de títulos y ramas de estudio que se imparten en la Universidad. Este estudio también se envía a todos los Centros de la UJA, así como a los Departamentos y representantes en el Consejo de Gobierno y Consejo Social. Además se realiza una presentación ante los medios de comunicación social con los resultados más destacables.

El/la Vicedecano/a de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales, una vez recibidos los resultados relacionados con los títulos de su Centro, selecciona los resultados más relevantes, y elabora un informe resumido con los mismos, que presenta a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones en su caso (PM01 *Medición, análisis y mejora*).

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en el caso de observar alguna ausencia en el informe recibido del VE, se lo hará llegar a este Vicerrectorado para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Al objeto de obtener indicadores significativos en cuanto a la inserción laboral, la Facultad de Ciencias Experimentales se implica activamente para que el número de egresados/as de su Centro que incorpora la información a la aplicación sea significativo, atendiendo a los diferentes títulos impartidos por el Centro.

En cuanto a los indicadores de resultados que aporta, entre otros, son: la situación de empleo, las condiciones de trabajo de, el grado de ajuste entre los estudios cursados y el empleo que desempeñan, así como PC13

Revisión 04 – Junta de Facultad 17/01/2019

Página 4 de 7

PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Código: PC13

el tiempo que tardaron en encontrar su primer empleo. No obstante, a la hora de elaborar el informe es el/la Vicedecano/a de Calidad del Centro el encargado de escoger los más representativos.

Los indicadores en cuanto a satisfacción de egresados/as con los estudios son, entre otros: la satisfacción global con el título cursado, los motivos de dicho grado de satisfacción o el grado de importancia que han desempeñado aspectos relacionados con la titulación para el acceso a su trabajo actual.

Puesto que el responsable del proceso es el VE, es este mismo quien, en primera instancia, mide, analiza y propone mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de Gestión de la Calidad.

No obstante, la Comisión de Garantía de Calidad, en tanto que es la interesada en la recepción y análisis de los resultados del estudio, hará llegar al VE/cualquier observación relativa al número de egresados que han incorporado la información a la aplicación, tiempo del estudio o deficiencias en la presentación de los resultados.

8. EVIDENCIAS

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Informe de inserción laboral del alumnado egresado de la UJA	Papel y/o informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años
Informe resumen de inserción laboral del alumnado egresado del Centro	Papel y/o informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años

PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Código: PC13

Acta CGC de la sesión en la que se analizan los resultados de la inserción laboral	Papel y/o informático	Vicedecano/a de Calidad del Centro	6 años
---	--------------------------	--	--------

9. RENDICIÓN DE CUENTAS.

De los resultados del presente procedimiento, el VE informa anualmente a toda la comunidad universitaria de la UJA y a la sociedad en general. Además, la CGC de la Facultad de Ciencias Experimentales informa a la Junta de Centro sobre los resultados concretos correspondientes a la Facultad, así como decide la información a suministrar relativa al presente procedimiento (PC12 *Información pública*).

PROCEDIMIENTO SOBRE LA INSERCIÓN LABORAL

Código: PC13

10. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.



